

# DIRECTORIO



**Ernesto Alfredo Espinosa Guarro**  
*Presidente Municipal Interino de Guadalajara*

**Licenciado Tomás Coronado Olmos**  
*Secretario General*

**José Ceballos Flores**  
*Director del Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**  
Silvia Alfaro Becerra  
Laura Janet Flores Beltrán  
María Irma González Medina  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Marisela Suárez Rubio

**Registro Nacional de Archivos**  
Código  
**MX14039AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

**Edición, diseño e impresión**

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 23 de junio de 2006

## SUMARIO

<b>Presentación</b> .....	3
Ernesto Alfredo Espinosa Guarro	
<b>Recordando a Guadalajara</b> .....	5
La Barranca de Oblatos <i>María Irma González Medina</i>	
Museo Regional de Guadalajara .....	7
<i>Margarita Martín del Campo H.</i>	
<b>Cuéntame una Historia</b> .....	9
La Enlutada de la Barranca de Arcediano <i>José Manuel Ramos López</i>	
<b>Los Documentos... un Tesoro</b> .....	11
El Circo <i>José Manuel Ramos López</i>	
Heroica Defensa del Puerto de Veracruz.....	13
<b>Ayuntamiento</b> Síntesis del acta de la sesión celebrada el día: Sesión Ordinaria	
Primera 26 de abril .....	15
Segunda 26 de abril .....	23
Informe de la Asistencia a la Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, en la Ciudad de Turín, Italia.....	41



## **Presentación**

Autoridades estatales y municipales, recibimos orgullosos al Presidente de la República Vicente Fox Quesada, quien visitó nuestra Ciudad para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comuna tapatía.

Durante su gira entregó fondos que habrán de destinarse al proyecto de la Presa de Arcediano, cuyo propósito es abastecer de agua potable a la Zona Metropolitana; esta anhelante obra hidroeléctrica tendrá un costo de dieciséis millones de pesos y beneficiará a diversas comunidades de la Ciudad.

El Presidente Fox en su afán de otorgar a los mexicanos seguridad en su patrimonio, entregó en la explanada del Instituto Cultural Cabañas, escrituras de viviendas a familias de los municipios conurbados. Se inauguró, también en su presencia, el VI Congreso Nacional de Consejos Comunitarios de Abastos, que coordina la Secretaría de Desarrollo Social.

En asuntos de educación, el gobierno de Guadalajara felicita con satisfacción a los niños tapatíos de escuelas primarias que participaron en la Sesión Infantil de Ayuntamiento 2006, quienes alzaron su voz por una Guadalajara segura, libre de narcotráfico y con oportunidades de superación para todos; ahí manifestaron la necesidad de hacer válidos sus derechos a la educación y a ser tratados con respeto, asimismo pidieron se construyan más espacios recreativos y culturales para su óptimo desarrollo. Se tomarán las acciones adecuadas para realizar, en la medida de lo posible, las propuestas presentadas por los menores.

Otro acto importante se realizó al conmemorarse el primer aniversario luctuoso de S.S. Juan Pablo II. El Ayuntamiento develó, en presencia de más de quince mil fieles, la estatua en bronce que se erigió en honor de Su Santidad en la Calzada que lleva su nombre y la Avenida Artesanos, en donde se mostró una vez más el fervor de los tapatíos por el Sumo Pontífice; en pocos días el pueblo ha adornado con flores y veladoras su imagen, muchas mujeres colocan a sus niños por un instante en los brazos del purpurado; de esta manera rendimos homenaje al incansable promotor de la justicia, de la paz y de la dignidad del hombre.

Todos nuestros esfuerzos van encaminados a hacer de Guadalajara una Ciudad donde prevalezca la paz y la seguridad de sus habitantes.

***Ernesto Alfredo Espinosa Guarro***  
**Presidente Municipal Interino**



*Vista de la Barranca de Oblatos*

# RECORDANDO A GUADALAJARA

## La Barranca de Oblatos

María Irma González Medina

La Barranca de Oblatos-Huentitán, también conocida como Barranca de Oblatos o del Río de Santiago es considerada uno de los paisajes más hermosos de México, es de gran deleite para los tapatíos por su cercanía y fácil acceso a la población de la Zona Metropolitana.

Su gran extensión cruza desde el centro del territorio del Estado de Jalisco hasta las llanuras costeras de Nayarit. El sinuoso relieve hace relucir la famosa cascada "Cola de Caballo" y, en otros tiempos, llamó la atención el "Salto de Juanacatlán", nombrándolo como el "Niágara mexicano"; actualmente sólo es una pequeña muestra de lo que fue en años anteriores.

Este corredor biogeográfico tiene una profundidad de 600 metros y abarca 1,137 hectáreas. Grandes árboles mantienen su clima tropical, cubriendo como tela de terciopelo verde la embocadura de la barranca, al fondo se puede contemplar el cauce del río Grande de Santiago que se dibuja entre la abundante vegetación y el Puente de Arcediano, primer puente colgante construido en México, que atraviesa sus aguas.

El día 7 de junio de 1894 se realizó una singular prueba que hizo patente la resistencia del puente ante la multitud que esperaba con ansia. Esta consistió en dejar pasar por el puente un número cada vez más alto de mulas, asnos y arrieros, hasta sumar en total 36 mulas, 104 asnos y seis arrieros que representaban un peso de dos mil trescientas arrobas<sup>1</sup>. Llegado el momento de la bendición la gente llenó el entablado del puente, representando una carga de dos mil seiscientos arrobas mínimo. La prueba fue efectuada por el Ingeniero Salvador Mota Velasco y Ricardo Garate. Como dato curioso, a más de un siglo de existencia y ya en semiuso, en una de las pilastras aparece un letrero con los nombres de los empresarios, pero no del ingenioso constructor tapatío: Ingeniero Salvador Collado.

Parte de la historia de la barranca se desarrolló durante la Colonia en los siglos XVI y XVII, cuando las órdenes religiosas proliferaron; además de los franciscanos existieron los Agustinos, los Mercedarios, los Dominicos y la Orden de los Oblatos. Esta última, se alojó a orillas de la barranca (entre Guadalajara, Huentitán, Tonalá y Tetlán), ahí fundaron un convento denominado "Oblatos del Salvador", con suficiente terreno para dedicarse a la agricultura. Desde entonces el convento y la barranca adoptaron el mismo nombre que significa "El que se dedica a Dios". Actualmente sólo quedan vestigios de lo que fue esta comunidad religiosa.

La barranca además de un bello panorama, en tiempos pasados también fue escenario de diversos combates entre indios de Huentitán y españoles, de la Revolución y la Cristiada. El 05 de junio de 1997, en Sesión de Ayuntamiento fue declarada como Área Natural Protegida por el gobierno municipal.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Unidad de peso usada en España y algunos países de América Latina. Su valor depende de la región o el país. La arroba castellana equivale a 11,5 kg; este mismo valor tiene en Argentina, Chile, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Venezuela. Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2002. © 1993-2001 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

<sup>2</sup> Bibliografía:

NÚÑEZ ROJAS, Raquel Guadalupe. *Nuestra Barranca de Oblatos*. Centro de Estudios Históricos Fray Antonio Tello. 2003.  
MATA TORRES, Ramón. *50 Curso de Información sobre Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan*. Libro Conmemorativo. Departamento de Investigación Histórica y Cultural. Noviembre 2003.



*Museo Regional*

## *Museo Regional de Guadalajara*

*Margarita Martín del Campo H.*

A fines del Siglo XVII y en acato a las disposiciones conciliares, el obispo Don Felipe Galindo Chávez y Pineda, decide la creación de un Colegio Seminario para la capital del Reino de la Nueva Galicia, otorgando el solar contiguo a la Catedral.

En 1696 comienzan las obras concluyéndose en 1701, albergando el Seminario Mayor de San José. Para la segunda mitad del Siglo XVIII se hace una reconstrucción, la cual no alteraría el trazo original.

Este edificio se ve interrumpido de sus actividades en la primera década del Siglo XIX, para ser exactos en 1810 durante la Guerra de Independencia, ya que por orden de Don José Antonio Torres lo convierte en cuartel y prisión de españoles. En 1811 los independientes evacuaron la plaza, y el Seminario queda instalado en lo que fuera el Colegio Clerical (frente al edificio del museo) y las tropas continúan albergadas hasta 1821; en ese mismo año se reinstala el Seminario y en 1846 se convierte de nueva cuenta en fortaleza militar con atrincheramientos en las calles.

Posteriormente en 1859 pasa el edificio a propiedad de la Nación, y por solicitud del Licenciado Pedro Ogazón, Benito Juárez lo cede en 1861 al gobierno de Jalisco. En esas fechas se destina el lado sur de la planta baja para la Biblioteca Pública y para el Liceo de Varones el resto del edificio. Dicha Biblioteca fue fundada con los libros que existían en los archivos de los conventos extinguidos a consecuencia del triunfo de la Revolución de 1857. La Biblioteca abrió al público en 1875, gracias a los esfuerzos del Licenciado Ignacio Luis Vallarta.

Siguieron numerosos cambios, el mencionado Liceo pasa en 1914 al edificio del Colegio de Santo Tomás, posteriormente al de la Preparatoria de Jalisco. En 1918 por iniciativa de Don Jorge Enciso, con apoyo del Señor Juan Farías Álvarez del Castillo, mejor conocido como “Ixca Farías”, en su calidad de Inspector Local de Monumentos Artísticos, se convierte en museo inaugurándolo con el nombre de Museo de Bellas Artes, nominación que fue sustituida en 1923 por el de Museo de Guadalajara, fue instalado con los objetos rescatados de las iglesias y conventos de la Ciudad.

En 1939 pasa a ser dependencia federal, permaneciendo la Biblioteca Pública del Estado en la planta baja y el museo en la alta. En 1943 fue declarado Monumento Histórico por la Secretaría de Educación Pública.

Este hermoso monumento colonial neogallego cuenta con una señorial portada de atractivo estilo barroco, de planta cuadrangular y de dos niveles; se ubica en la calle de Liceo número 60, entre la calle Independencia y la Avenida Hidalgo. En él podrán encontrar un gran número de obras como cuadros pictóricos, esculturas, documentos, muebles, monedas, miniaturas y un sinfín de riqueza de épocas pasadas; estas colecciones se encuentran convenientemente distribuidas en sus diversas salas.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Bibliografía

RAZO ZARAGOZA, José Luis (1986) Guadalajara. Unidad Editorial del Gobierno del Estado. Guadalajara.  
VILLASEÑOR, Ramiro. Las Calles Históricas de Guadalajara. Tomo II. Editorial del Gobierno del Estado. Guadalajara.



*Cementerio*

# CUÉNTAME UNA HISTORIA

## La Enlutada de la Barranca de Arcediano

### Leyenda

*José Manuel Ramos López*

Se cuenta que esta leyenda sucedió a principios del Siglo XX. De las esporádicas ocasiones en que se llevaba un cadáver a sepultar en el Panteón de Huentitán el Alto sus habitantes relatan la siguiente historia:

Los sepultureros y guardias fueron los primeros en darse cuenta, sobre todo a la hora del crepúsculo vespertino, cuando a lo lejos se veía el andar de una esbelta mujer vestida de negro, muy elegante, cubierta con mantilla del mismo color, cuyo cadencioso caminar llamaba la atención de aquel que la miraba. Dicen que no se apreciaba el rostro, sin embargo sus formas femeninas bien proporcionadas, cual imán, atraía las miradas de cuanto hombre encontraba a su paso.

Cuando menos se lo esperaban se le veía recorrer las callecitas del camposanto entre los sepulcros iluminados sólo por la fúnebre luz de la luna de medianoche; un día el grupo de sepultureros se propusieron seguirla. La vieron salir por la puerta principal del panteón, avanzó derecho hasta el camino que llevaba a la barranca, hoy Avenida Belisario Domínguez, hasta llegar a la ceja del precipicio y comenzó a bajar lentamente por el camino hacia Arcediano; el pequeño grupo de hombres la perdió de vista exactamente al dar la tercera vuelta después del mirador. En otros días desaparecía de pronto al llegar al filo del abismo.

Cierto día estando más alborotados y embelezados con su imagen, más que de ordinario, se decidieron alcanzarla a como diera lugar, pues estando ya bajando la barranca uno de los muchachos logró llegar a ella y con la mano palmeó su hombro para llamar su atención, de inmediato ella volteó el rostro cubierto siempre con la mantilla, su giro fue repentino e hizo caer el velo, dejando al descubierto una horripilante calavera de caballo al mismo tiempo que alzaba la cabeza y los huesos de anteriores órbitas oculares se dirigían al cielo como pidiendo perdón, emitiendo un relinchido lastimero le erizó la piel al enterrador, amplificando su grito de dolor por el eco que se perdía en la profunda garganta de la barranca, dejando helados de miedo a quienes presenciaron el suceso.

Se dice que la mujer enlutada se manifiesta porque en tiempos de la Revolución Mexicana, a punto de contraer nupcias, su prometido fue llevado por la “bola” a combatir, no sin antes prometerle regresar para cumplir su promesa; en un mar de llanto y dolor encaminó a su amado desde el pueblo hasta el Puente de Arcediano por donde pasarían los revolucionarios, pero su prometido jamás regreso... La mujer enloquecida por la espera infinita, maldijo la guerra, los soldados, el camino, el puente, a su novio y hasta el caballo. Llevó a cuestas, toda su vida, tal rencor y odio que, al morir fue destinada a andar errante por esos parajes imponentes de la barranca hasta el fin del mundo, asustando a cuanto varón se le acercara.

# GRAN CIRCO Orrin.



PLAZUELA de ARANZAZU  
**2 Funciones todos los días 2**

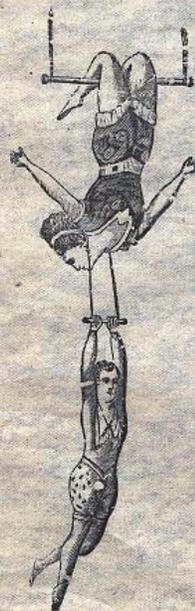
No se suspende ninguna función  
**POR MAL TIEMPO,**

**LUNES 18**

DE ABRIL DE 1892.

**2 Grandes funciones 2**

For la tarde á las 4, For la noche á las 8



La empresa, teniendo con promi-  
 sos contraídos en otras poblaciones,  
 no podrá permanecer en esta ciudad  
 el suficiente tiempo que desee, así es  
 que tiene el sentimiento de anunciar  
 que esta temporada será

**¡MUY CORTA!**

MUY POCOS DIAS permanecerá  
 la popular diversion, dentro de los  
 cuales se presentará todo lo más no-  
 table que encierra la

**Colosal compañía**

compuesta de  
**Verdaderas estre-  
 llas!!**

UNICAS EN SU GENERO

**Precios de Costum-  
 bre. E**

NOTAS IMPORTANTES

Esta empresa no reparte anuncios todos  
 los días pero no olvidarse que da dos fun-  
 ciones tarde y noche.

Los Martes y Jueves, por la tarde se  
 verificarán las funciones familiares con re-  
 baja de precios.

Cartel publicitario del circo Orrin, año 1892

## LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

### El Circo

*J. M. R. L.*

Dentro del tesoro documental del Archivo Municipal de Guadalajara “Salvador Gómez García” brillan algunos documentos del ramo de diversiones públicas, por su peculiaridad, resaltan a la vista de los investigadores y lectores: los circos. En aquellos años la ausencia de los modernos equipos de diversiones como la televisión, la radio, el cine, el Internet, etc., hacía relucir el teatro, los títeres, las carpas, las charlotadas y, desde luego, las compañías de circos, que al igual que las estrellas fugaces aparecían y desaparecían del firmamento del entretenimiento tapatío, salpicando con destellos de luz y alegría el ánimo de los habitantes, principalmente de los niños.

Desde el convite ya todo era fiesta, el desfile de los trapeceistas, payasos, magos, bastoneras y muchos animales, causaba grande algarabía entre los espectadores.

En ese tiempo la Ciudad era todavía pequeña. Los circos se instalaban en las inmediaciones de la antigua Alameda, hoy Parque Morelos; la Plaza de San Fernando cerca del Monumento a la Independencia; en las cuadritas del barrio del Santuario y la Plaza de Aranzazu, donde frecuentemente hacía su debut numerosos circos nacionales y aun internacionales.

En los primeros meses del año 1892, llegó a Guadalajara para dar funciones la compañía circense de los hermanos Orrin, cuyo representante, el señor Miguel Manogrande solicita al Ayuntamiento de la Ciudad la licencia para poder instalarse en la referida Plaza de Aranzazu, durante la última semana del mes de abril y primera del mes de mayo; dicha compañía ofrece donar la cantidad de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), para las obras de mejoras al gran Teatro Degollado, el Ayuntamiento le concede permiso eximiéndole del pago por concepto de licencia y del 24 de abril al 8 de mayo de ese año.

La carpa del circo era de lona y reforzada con tarimas de madera, por lo cual ofrecía garantía a los espectadores de no suspender ninguna función por mal tiempo. Todos los días había dos funciones, a las cuatro de la tarde y a las ocho y media de la noche.

Lo trascendente de estos documentos es que dan a conocer todo el proceso de solicitud de los permisos, horarios de las funciones, precios y hasta funciones para la beneficencia a precios rebajados; a pesar de los 114 años de antigüedad todavía se conserva en perfectas condiciones la publicidad ofrecida por la compañía Orrin en un interesante anuncio de propaganda.

Hoy, a más de un siglo de distancia, los circos ya no se instalan en la plazuela de Aranzazu, viajan con todo su espectáculo a la periferia de la Ciudad, ocupando espacios más convenientes para sus funciones colosales.



*Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry en funciones de Presidente Municipal*

## *Heroica Defensa del Puerto de Veracruz*

La guerra y el nacionalismo marcó los primeros años de vida de nuestro país como Estado libre y soberano, la sangre que derramaron nuestros antecesores es digno elemento de nuestra patria, a la que también se defiende con trabajo, responsabilidad, honestidad y empeño como lo hacemos los tapatíos.

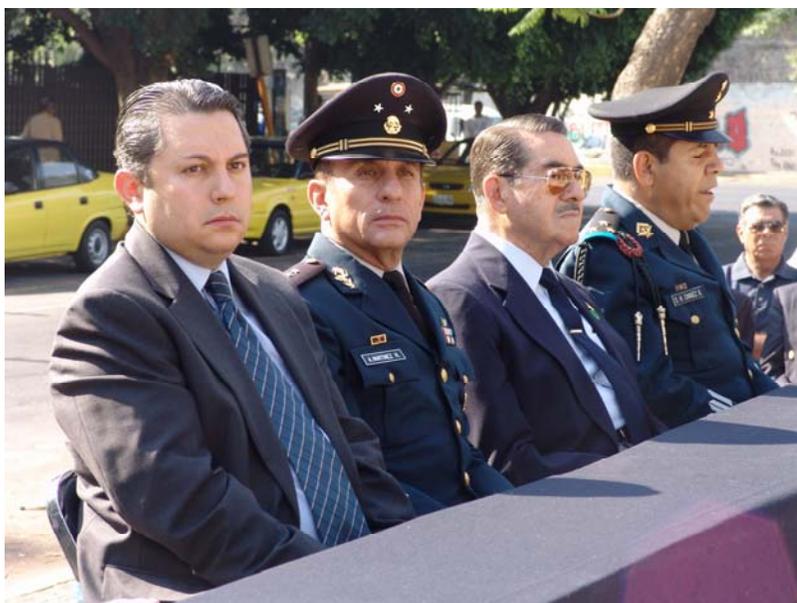
Es por eso que año con año conmemoramos fechas que marcaron nuestra historia y siguen presentes en nuestra identidad nacional, la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz es testimonio del amor y coraje con la que enaltecemos la gloria de México.

En 1914, tiempo de la Revolución Mexicana, las relaciones entre nuestro país y el vecino del norte se empobrecieron, sobre todo al tomar posesión Victoriano Huerta derrocando al gobierno electo, acción con la que el presidente estadounidense Woodrow Wilson no estaba de acuerdo.

Los conflictos diplomáticos fueron reforzados por un incidente, el 09 de abril en las costas de Tampico, los tripulantes de una embarcación fueron detenidos por intentar llegar a costas mexicanas, el malentendido fue enmendado de inmediato dejando en libertad a los extranjeros. Sin embargo el gobierno de Estados Unidos buscaba un pretexto para romper con las, ya pobres, relaciones entre ambos países.

La mañana del 21 de abril bombardeó Veracruz una flota de 44 barcos estadounidenses. A las pocas horas comenzaron la invasión terrestre. El Comodoro Manuel Azueta incitó a los cadetes de la Escuela Naval Militar a tomar acciones en contra de los invasores, al mismo tiempo que distintos miembros de la población civil veracruzana tomaron valor para salvaguardar su territorio. Lamentablemente la intervención extranjera no pudo ser impedida, la situación se solucionó el 23 de noviembre del mismo año, cuando el Presidente electo Venustiano Carranza llega a un acuerdo con Wilson, quien ordena el retiro de las tropas.

Es para nuestra nación fecha de orgullo por el amor y respeto que el pueblo mexicano defendió sus principios hasta las últimas consecuencias.



*Celebración del Aniversario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz*



*Visita a Arcediano de Vicente Fox Quesada, Presidente de la República  
27 de abril de 2006*

## SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2006

Presidió la sesión Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Presidente Municipal Interino, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal Interino declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

**II.** En cumplimiento del segundo punto del orden del día, rindió protesta de ley como regidora de este Ayuntamiento la ciudadana Delia Pacheco Ávila; y se aprobó la modificación del acuerdo del Ayuntamiento del 30 de marzo de 2006, que autorizó licencia al Regidor Martín Márquez Carpio, para separarse de su cargo por más de dos meses, con efectos a partir del 1º de abril y hasta el 3 de julio de 2006; toda vez que informó al Órgano de Gobierno Municipal su voluntad de reincorporarse a partir del día 15 de mayo del presente año.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2006.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Ministro de la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad la Luz del Mundo, Asociación Religiosa, para que se autorice entregarles en donación dos vehículos propiedad municipal; del Presidente de Colonos de la Unidad Habitacional Benito Juárez Zona 6, para que se autorice entregarles en comodato un predio propiedad municipal; del Presidente de la Asociación “Residentes de Chapalita, A.C.”, para que se autorice modificar el acuerdo del Ayuntamiento del 13 de diciembre de 2005, que autorizó la entrega en donación a la asociación que preside de tres vehículos propiedad municipal, toda vez que existen inconsistencias en el mismo; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales en el que solicita la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y baja de trescientos treinta y ocho vehículos; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con la intervención del Regidor José Luis Mata Bracamontes; y se aprobó la inasistencia a la sesión de los Regidores Ángel Martín Camarena Coronado, Miguel Raygoza Mejía, Verónica Cárdenas Barrios y María del Carmen Uribe Luna.

**V.** En desahogo del quinto punto del orden del día, no se presentaron iniciativas para ser turnadas a comisiones.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a las iniciativas para que se reformen el Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; se aprobaron transferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2006, con la intervención de los Regidores Gabriela Carrillo Jiménez, José Luis Mata Bracamontes y María Antonia Micalco Méndez; y se aprobó la adquisición de tres vehículos para ser entregados en donación como apoyo para los festejos del “Día del Maestro”, con la intervención de los Regidores Gabriela Carrillo Jiménez, Juan Antonio Vázquez García y el Síndico Francisco Javier Ulloa Sánchez.

**VII.** Dentro del séptimo y último punto del orden del día, no se presentaron asuntos varios y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Ayuntamiento*

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON  
CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL  
LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO CON LICENCIA DEL  
AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL ACTO  
Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**Único.** Por los razonamientos establecidos en el considerando V del presente dictamen, se resuelve como solventado el asunto que hoy nos concierne que se desprende de la iniciativa formulada por el Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico con licencia del Ayuntamiento, para que se reforme el artículo 10 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, en virtud de que ya se expidió el Reglamento del Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de Guadalajara, quedando lo manifestado en la iniciativa incluido en el mismo; archivándose así, como asunto concluido.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.  
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Francisco Javier Ulloa Sánchez.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL  
REGIDOR CON LICENCIA JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, PARA QUE SE ADICIONE UNA  
FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL ACTO Y DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**Único.** Por los razonamientos establecidos en el considerando V del presente dictamen, se resuelve como solventado el asunto que hoy nos concierne que se desprende de la iniciativa formulada por el Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se adicione una fracción IX al artículo 8 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara; archivándose así, como asunto concluido.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.  
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO CON LICENCIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**Único.** Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa del día 30 de junio de 2005 y con número de turno 345/05, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.  
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR CON LICENCIA MARTÍN MÁRQUEZ CARPIO, PARA QUE SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 14 Y 51 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; Y A LA DEL REGIDOR CON LICENCIA JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, PARA QUE SE ADICIONE UNA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 50 DEL REFERIDO REGLAMENTO**

**Único.** Por los razonamientos establecidos en el considerando V del presente dictamen, se resuelven en sentido negativo los asuntos que hoy nos conciernen, que se desprenden de las iniciativas formuladas por el Regidor con licencia Martín Márquez Carpio así como por el Regidor con licencia Javier Contreras Gutiérrez, archivándose así como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación  
y Obras Públicas.

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.  
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.  
Regidor. José Abraham Cisneros Gómez.  
Regidora María del Carmen Uribe Luna.  
Regidor Rodrigo David Mireles Pérez.  
Presidente Municipal Interino Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DE ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE RECURSOS AL FIDEICOMISO DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO, HACIÉNDOSE TRANSFERENCIAS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR, MANTENER, OPERAR, REGULAR Y HACER CRECER UNA RED INALÁMBRICA DE TELECOMUNICACIONES DE BENEFICIO SOCIAL QUE SE DENOMINE “RED GUADALAJARA”; Y A LA DEL REGIDOR JOSÉ LUIS MATA BRACAMONTES PARA QUE SE AUTORICE CONTINUAR APOYANDO CON EL PAGO DE RENTAS A LOS PROPIETARIOS E INQUILINOS DE FINCAS Y GIROS UBICADOS EN LA ZONA DE AFECTACIÓN DE LA COLONIA MONUMENTAL DE ESTA CIUDAD**

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, Presidente Municipal Interino y el Licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2006, se aprobó el decreto municipal número D 76/05/06, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la transferencia de la cantidad en moneda nacional equivalente a U\$154,780.57 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta dólares 57/100 moneda estadounidense), de la partida presupuestaria número 312 “equipo de cómputo”, a la 509 “otros subsidios”, con el fin de que se entreguen dichos recursos al Fideicomiso del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYT-JAL), con el objeto de instrumentar, mantener, operar, regular y hacer crecer una red inalámbrica de telecomunicaciones de beneficio social que se denomine “Red Guadalajara”, en el Centro Histórico y Zona Chapultepec de nuestra Ciudad, que apoye principalmente el área de seguridad pública, mediante el monitoreo y vigilancia de estas áreas.

**Segundo.** Se aprueba continuar otorgando apoyo económico por concepto de renta, con carácter retroactivo al mes de marzo del presente año, a los propietarios e inquilinos de fincas y giros ubicados en la zona de afectación en la Colonia Monumental de esta Ciudad en los términos ya convenidos con este Ayuntamiento hasta en tanto le sean entregadas sus fincas reparadas y en condiciones de habitar.

**Tercero.** Se aprueba otorgar un apoyo económico por concepto de rentas a los propietarios de inmuebles que optaron por la permuta y que se encuentran construyendo los predios permutados hasta por un término de seis meses con los parámetros ya establecidos para los titulares a que se contrae el punto que antecede, con carácter retroactivo al mes de enero del presente año, pudiendo ampliarse dicho término excepcionalmente a buen juicio de la autoridad municipal.

**Cuarto.** Se autoriza la ampliación de los recursos remanentes e intereses de la partida 616 Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2005, así como una asignación adicional para el ejercicio 2006, con la finalidad de estar en aptitud de realizar los pagos correspondientes a proveedores en conformidad con los proyectos aprobados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, para el ejercicio 2005, hasta por la cantidad de \$ 17,958,161.00 (Diecisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

**Quinto.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que otorgue suficiencia presupuestal a la Partida 701 Compra de Bienes Inmuebles, con los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, a efecto de

dar cumplimiento a los dictámenes que en su caso sean aprobados por el pleno de este Ayuntamiento, respecto al pago de indemnización por afectación en propiedad particular por la realización de obra pública, así como a la compra de un lote para reserva ecológica, en la misma sesión en que se propone la aprobación del presente decreto, hasta por el monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

**Sexto.** Se aprueban las transferencias entre partidas y ampliación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2006, en los términos del cuaderno anexo al presente dictamen y que como tal forma parte del mismo, instruyéndose a la Tesorería Municipal para que a su vez, en su caso, modifique el propio cuaderno anexo a efecto de dar cumplimiento integral a cada uno de los anteriores puntos de acuerdo del presente decreto.

**Séptimo.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero de este Ayuntamiento para que realicen los actos jurídicos y firmen la documentación necesaria a efecto de cumplimentar el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Jorge Arana Arana.  
Regidor Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 29 de abril de 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LOS PROFESORES ADRIÁN DELGADO HERNÁNDEZ Y JOSÉ GARCÍA MORA, SECRETARIOS GENERALES DE LOS SINDICATOS NACIONALES DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIONES 16 Y 47, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SE LES ENTREGUEN EN DONACIÓN VEHÍCULOS NUEVOS COMO APOYO PARA LOS FESTEJOS DEL "DÍA DEL MAESTRO"**

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, Presidente Municipal Interino y el Licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2006, se aprobó el decreto municipal número D 76/06/06, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la adquisición de tres vehículos de conformidad al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara de los cuales se hará formal la entrega por parte del Presidente Municipal Interino de Guadalajara y el cuerpo de regidores, en el evento que para tal efecto convoquen; facultándose al Síndico del Ayuntamiento para el endoso de las facturas correspondientes.

**Segundo.** Instrúyase a la Tesorería Municipal para que se proceda a solventar la solicitud a que hace referencia el cuerpo del presente dictamen, destinando para tal efecto el presupuesto que se encuentra integrado en la partida 509 Otros Subsidios autorizada hasta por la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M. N.), para la adquisición de los tres vehículos mencionados.

**Tercero.** Se remita un atento oficio a la Secretaría de Educación Pública para solicitar la información referente a los profesores que laboran en las escuelas privadas de educación básica y normal del Municipio de Guadalajara.

**Cuarto.** Se faculta a la Comisión Edilicia de Educación para que lleve a cabo el sorteo y selección del maestro ganador del estímulo correspondiente en el ámbito privado.

**Quinto.** Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que organice el evento, en donde se llevará a cabo la entrega del vehículo a los profesores del ámbito privado.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"  
Las Comisiones Edilicias de Educación  
y Hacienda Pública

Regidora María Antonia Micalco Méndez.  
Regidora María del Carmen Uribe Luna.  
Regidora María Luisa González García.  
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.  
Síndico Francisco Javier Ulloa Sánchez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 29 de abril de 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS  
SECRETARIO GENERAL**



*Develación de la estatua de S.S. el Papa Juan Pablo II  
02 de abril de 2006*



## SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2006

Presidió la sesión Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Presidente Municipal Interino, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal Interino declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó moción para aplazar la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2006.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para que se adicione una pieza escultórica que represente una planta de agave en la fuente que se ubica en la Plaza Ignacio Díaz Morales, frente al templo “El Expiatorio” de esta Ciudad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; del Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, para que se revisen y autoricen las cartografías relativas al ex ejido de San Pedro Tlaquepaque, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; del Director General de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, IPROVIPE, para que se reconsidere el monto pactado en el convenio que tiene celebrado con este Ayuntamiento respecto del pago de áreas de cesión para destinos faltantes en el fraccionamiento denominado “El Barro”, habiéndose turnado a la Comisión de Hacienda Pública; del Tesorero Municipal, en el que, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento del 21 de octubre de 2005 que aprobó la reestructuración de la deuda de este Municipio, informa que una vez que la Comisión de Adquisiciones adjudicó a la Empresa Banco del Bajío la contratación de un crédito para dicha reestructuración y una vez firmados los contratos respectivos, se procedió a realizar el pago de emisión de certificados bursátiles realizándose los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2006, habiéndose tenido por cumplimentado y autorizado el informe de referencia; se confirmó el proyecto de resolución interpuesto por Oscar Fabián Ruiz Ruiz en contra de la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Guadalajara; y se aprobó la inasistencia a la sesión de los Regidores Miguel Raygoza Mejía, Ángel Martín Camarena Coronado, Verónica Cárdenas Barrios y María del Carmen Uribe Luna.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 27 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, para que se reformen el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara y el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la Regidora María del Carmen Uribe Luna, para promover la ejecución de una auditoría a los organismos públicos descentralizados del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Síndico del Ayuntamiento, para el otorgamiento de un poder judicial al Licenciado José Elías García Parra, Director General Jurídico; y se instruya al Director de Servicios Médicos Municipales a modificar el Reglamento Interno de la Escuela de Paramédicos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, con intervención de los Regidores Gabriela Carrillo Jiménez y Juan Antonio Vázquez García.

De Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Presidente Municipal Interino y del Regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se autorice suscribir un convenio con el organismo público descentralizado de la Administración Municipal denominado Albergue las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”, a fin de dar continuidad al subsidio que este Ayuntamiento entrega al referido organismo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano.

Del Regidor José Abraham Cisneros Gómez para que se reformen diversos artículos del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la Regidora María Antonia Micalco Méndez, para que se autorice la celebración de un convenio con la Secretaría de Educación Jalisco, a fin de que la Dirección de Sistemas pueda seguir impartiendo cursos de capacitación a servidores públicos, con reconocimiento de validez oficial; y para someter a consideración de la referida Secretaría, la Cartilla de Deberes de los Niños, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación.

De los Regidores María Antonia Micalco Méndez y Miguel Raygoza Mejía, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 81 y 82 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2006, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: por el que se instruyó la realización de diversas acciones respecto del manejo adecuado de residuos sólidos en la Ciudad; el que instruyó la publicación de la convocatoria del reconocimiento infantil “Educando con Valores”, con la intervención de los Regidores María Antonia Micalco Méndez, Juan Antonio Vázquez García y Gabriela Carrillo Jiménez; el correspondiente a la iniciativa para que se autorice el remozamiento y mantenimiento de la unidad deportiva ubicada en el Fraccionamiento Arandas de esta Ciudad; por el que se aprobó la modificación de la integración de las comisiones edilicias del Ayuntamiento, con intervención del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry; el que autorizó se amplíe el plazo para el programa de reclasificación de los giros a que se refiere el artículo 9 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco; el que autorizó el hermanamiento de nuestra Ciudad con la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí; el que autorizó los lineamientos y suscripción del acuerdo de hermanamiento de nuestra Ciudad con la Ciudad de Portland, Estado de Oregon de los Estados Unidos de América, con intervención de los Regidores Gabriela Carrillo Jiménez y Juan Antonio Vázquez García; el que autorizó la colocación de espacios publicitarios en la glorieta del Mercado de Abastos, ubicada en las avenidas Lázaro Cárdenas y Mariano Otero, donde se edifica la escultura monumental “Arcos del Tercer Milenio” y se aprobó otorgar poder especial al Patronato Arcos del Milenio, A.C.; el que aprobó la instrumentación del “Programa de Difusión en la Vía Pública”, con intervención de los regidores Gabriela Carrillo Jiménez, Salvador Alcázar Álvarez y Juan Antonio Vázquez García; por el que se reformó el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara, con la intervención del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry; por el que se designó al Licenciado Iván Félix Vallejo Díaz, como el funcionario público que habrá de suplir las faltas del Síndico Francisco Javier Ulloa Sánchez; por el que se designó al Regidor Miguel Raygoza Mejía como quien habría de suplir la falta de Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Presidente Municipal Interino, en su ausencia del 3 al 7 de mayo de 2006; y se retiró del orden del día el correspondiente al

dictamen que emite la Comisión Dictaminadora de Espacios y Bienes Públicos del Municipio de Guadalajara, correspondiente al procedimiento de concesión del aprovechamiento de un espacio público ubicado en la Plaza de Las Nueve Esquinas de esta Ciudad, para la instalación de mesas y sillas con sus respectivas sombrillas, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento del 10 de febrero de 2005, con intervención del Regidor Juan Antonio Vázquez García.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el Regidor Daviel Trujillo Cuevas hizo referencia a una publicación de la revista *Proceso* relativa a la detención en flagrancia de unos sujetos armados y presuntamente vinculados con la delincuencia organizada, interviniendo en el tema los Regidores Paulo Eduardo Colunga Perry, María Antonia Micalco Méndez, Juan Antonio Vázquez García, José Luis Mata Bracamontes y el Presidente Municipal; el Regidor José Abraham Cisneros Gómez, a nombre de la Fracción del Partido Acción Nacional del Ayuntamiento, dio la bienvenida a la Regidora Delia Pacheco Ávila, quien suple la ausencia del Regidor con licencia Jorge Arana Arana; la Regidora María Antonia Micalco Méndez invitó al evento denominado “ Sesión de Ayuntamiento Infantil” y comentó que el cierre de la convocatoria para el “Premio a la Excelencia Magisterial” sería el 28 de abril de 2006, dio cuenta de las reuniones que se sostuvieron en la Ciudad de Turín, Italia, con el objetivo de que Guadalajara sea la sede del Congreso Internacional de Ciudades Educadoras 2008; la Regidora Delia Pacheco Ávila agradeció la bienvenida que le fue dada y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.



*Visita del Embajador de Eslovaquia  
04 de abril de 2006*



*Sesión Infantil  
27 de abril de 2006*

## **DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

### **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUMENTEN ACCIONES Y PROYECTOS RESPECTO DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD.**

**Primero.** Se instruye para que las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología, Seguridad Pública y de Servicios Municipales coordinadamente vigilen y apliquen con mayor atención la reglamentación concurrente en el manejo de los residuos sólidos en todo el territorio municipal.

**Segundo.** Se instruye a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología y de Servicios Municipales para que en la siguiente sesión del pleno del Ayuntamiento entreguen un informe detallado de la situación que guarda el cumplimiento de las distintas obligaciones del concesionario Caabsa Eagle S.A de C.V. tanto en la calidad del servicio de recolección como en la infraestructura y accesorios para el adecuado traslado y disposición final de los mismos.

**Tercero.** Se instruye a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología y de Servicios Municipales para que coordinadamente propongan al concesionario Caabsa Eagle S.A de C.V. instrumentar un proyecto de producción intensiva de composta para el mejoramiento de las áreas verdes del Municipio promoviendo su aprovechamiento en los municipios vecinos y en proyectos de manejo y conservación de los bosques: los Colomos, la Primavera y el Centinela.

**Cuarto.** Se instruye a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología y Administración para instrumentar un proyecto de separación, recolección y reciclado de residuos sólidos en todos los bienes inmuebles de la administración pública municipal.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"

Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.  
Regidor Juan Antonio Vázquez García.

### **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL RECONOCIMIENTO INFANTIL "EDUCANDO CON VALORES".**

**Primero.** Se instruye a la Dirección de Educación emitir convocatoria para la entrega del Reconocimiento Infantil "Educando con Valores", la cual deberá redactarse en los siguientes términos:

#### **EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

A través de la Dirección de Educación, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 15 Ter del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara

## **CONVOCA:**

A todas las instituciones educativas públicas y privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara, pertenecientes a los niveles de educación básica o especial, para que presenten sus propuestas para la entrega del Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”, bajo las siguientes

## **BASES:**

### **PRIMERA.- Del Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”**

El reconocimiento es una distinción a diez alumnos de instituciones educativas oficiales, públicas y privadas, que por su dedicación y esfuerzo hayan alcanzado el grado de excelencia en la vivencia que por la práctica y promoción de los mismos sean agente de cambio social y ejemplo para la sociedad.

### **SEGUNDA.- De la entrega de propuestas**

Las propuestas deberán ser presentadas y entregadas por las instituciones educativas, a más tardar el día 19 de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección de Educación del Ayuntamiento, ubicadas en la calle Ocampo número 222 entre las calles Prisciliano Sánchez y Madero, en el centro de esta Ciudad, de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

### **TERCERA.- De los Requisitos**

Que el candidato propuesto sea alumno de institución pública o privada y esté cursando actualmente cualquier grado de educación básica.

La institución educativa, que presente y avale una o más candidaturas, deberá entregar la propuesta por escrito, expresando las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento.

Acompañar a la propuesta las razones fundamentales por las que se propone al candidato, en donde se expresen los hechos concretos y verificables.

### **CUARTA.- De la recepción de las propuestas**

La Dirección de Educación recibirá las propuestas, reservándose la facultad de verificación de los datos vertidos en éstas. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la candidatura será anulada.

La Dirección de Educación elaborará un resumen ejecutivo de cada una de las candidaturas y las turnará a la Comisión Edilicia de Educación, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir del cierre de recepción de las candidaturas.

### **QUINTA.- Del jurado calificador y su determinación**

La Comisión Edilicia de Educación se erigirá como jurado calificador.

En sesión de la Comisión Edilicia de Educación, se tendrán a la vista las propuestas remitidas por la Dirección de Educación con sus respectivas pruebas documentales y constancias para su estudio y análisis. Hecho esto, se determinará quienes son los diez finalistas que habrán de ser distinguidos con el Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”.

La determinación que tome el Jurado Calificador será inapelable.

### **SEXTA.- De los puntos a calificar**

Se reconocerá a aquellos niños que:

Por su colaboración en el ámbito escolar, familiar o social, hayan contribuido en la superación de hermanos, compañeros y comunidad;

Que se haya distinguido por vivencia y difusión de valores universales;

Que manifieste un deseo permanente por vivir y transmitir valores humanos;

Que haya mostrado un espíritu de perfeccionamiento personal a través de las artes o ciencia; y

Que haya demostrado ser una persona humanista con vocación de servicio en su comunidad escolar, familiar o social.

**SÉPTIMA.- Del reconocimiento y su entrega**

La entrega del reconocimiento se realizará en ceremonia solemne, el día 28 de junio de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El Reconocimiento, consiste en el otorgamiento de un diploma con el escudo de la Ciudad de Guadalajara en relieve, así como el siguiente grabado: Reconocimiento Infantil "Educando con Valores", en reconocimiento por vivir y promover los valores universales; el nombre de quien recibe el reconocimiento, fecha de su entrega y la firma del Presidente Municipal Interino, el regidor que presida la Comisión Edilicia de Educación, el Secretario General y el Síndico Municipal.

Se premiará también con la entrega de un paquete de libros y un viaje para el menor y un adulto que lo acompañe a uno de los destinos de nuestro Estado. El cual tendrá una duración máxima de tres días y dos noches.

La entrega del reconocimiento será por esta única ocasión en el mes de junio del presente año, lo anterior en virtud del periodo vacacional de primavera.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Turismo, para que haga las gestiones correspondientes con respecto a los viajes, que son parte del galardón.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal Interino, Secretario General y Tesorero de este Ayuntamiento a efecto de llevar a cabo las acciones inherentes al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"

Regidora María Antonia Micalco Méndez.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR CON LICENCIA JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, PARA QUE SE AUTORICE EL REMOZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO ARANDAS DE ESTA CIUDAD.**

**Único.** Sobre la base de los considerandos expuestos en el presente documento, se resuelve improcedente la iniciativa presentada por el Regidor con licencia Javier Contreras Gutiérrez, respecto al remozamiento y mantenimiento de la unidad deportiva ubicada en el fraccionamiento Arandas de esta Ciudad.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"  
Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud  
y Medio Ambiente y Ecología.

Regidor Miguel Raygoza Mejía.

Regidora María Antonia Micalco Méndez.

Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.

Regidora María del Carmen Uribe Luna.  
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.  
Regidor José Luis Mata Bracamontes.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO.**

**Primero.** Se aprueba la integración temporal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, hasta en tanto se reincorporen a este Ayuntamiento los regidores que la conforman, que se encuentran con licencia concedida por este órgano de gobierno, de la siguiente forma:

Regidor que represente a la fracción del Partido Revolucionario Institucional, en sustitución del Regidor con licencia, Jorge Arana Arana. (Delia Pacheco Ávila).	Presidente
Síndico Francisco Javier Ulloa Sánchez.	Vocal
Regidor que represente a la fracción del Partido Verde Ecologista de México, en sustitución del Regidor con licencia Martín Márquez Carpio.	Vocal

**Segundo.** Intégrese a la Regidora Delia Pacheco Ávila, como vocal a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Reglamentos y Gobernación y Espectáculos para que cumpla con las funciones propias en su cargo de regidora de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"

Presidente Municipal Interino Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FIN SE AMPLÍE EL PLAZO PARA EL PROGRAMA DE RECLASIFICACIÓN DE LOS GIROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE JALISCO.**

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, Presidente Municipal Interino y el Licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos consta:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2006, se aprobó el decreto municipal número D 77/05/06, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza la ampliación de la vigencia del acuerdo aprobado por este Ayuntamiento con fecha 13 de octubre de 2005, en el sentido de que se amplíe hasta el 30 de junio de este año, el límite del plazo para solicitar la reclasificación de los giros denominados restringidos.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Padrón y Licencias para que de cumplimiento al presente.

**Tercero.** Se faculta al ciudadano Secretario General de este Ayuntamiento para que suscriba la documentación necesaria e inherente al presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2006.  
“2006, Año de la Familia y la Vida”

Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 29 de abril de 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, PARA QUE SE AUTORICE EL HERMANAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD CON LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.**

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, Presidente Municipal Interino y el Licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2006, se aprobó el decreto municipal número D 77/06/06, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se declara el Hermanamiento de la Ciudad de Guadalajara con la Ciudad de San Luis Potosí y se aprueba la celebración de la correspondiente sesión solemne para la ejecución del acto protocolario correspondiente y declarar así mismo como “Huéspedes Distinguidos de la Ciudad” al Presidente Municipal y Regidores de aquel Municipio, hermanamiento cuyo objeto es llevar a cabo una participación conjunta y activa en diversas actividades de índole cultural, educativa, económica y social en las materias de mayor avance y aprovechamiento entre ambos municipios.

**Segundo.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal a celebrar el convenio de colaboración y asociación correspondiente con el Municipio de San Luís Potosí para la participación conjunta y activa en diversas actividades de índole cultural, educativa, económica y social entre ambos municipios.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica y a la Dirección de Relaciones Públicas, a realizar las acciones necesarias para dar seguimiento y concretar los actos para la formalización de las relaciones entre Guadalajara y la Ciudad de San Luís Potosí como ciudades hermanas, a fin de fomentar los intercambios de beneficio social, cultural y económico útiles para ambos municipios

**Cuarto.** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica y Turismo, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2006.  
“2006, Año de la Familia y la Vida”

Regidora María Antonia Micalco Méndez.  
Regidor Juan Antonio Vázquez García.  
Presidente Municipal Interino Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 29 de abril de 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICEN LOS LINEAMIENTOS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD CON LA DE PORTLAND, ESTADO DE OREGON DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, Presidente Municipal Interino y el Licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2006, se aprobó la decreto municipal número D 77/07/06, que concluyó en los siguientes puntos de**

## **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza por mayoría calificada de votos, la celebración de un acuerdo interinstitucional que formalice el Hermanamiento de nuestra Ciudad, con la de Portland, Estado de Oregon, de los Estados Unidos de América, en los términos de lo establecido por el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, con vigencia de un periodo de hasta por cinco años prorrogable por periodos iguales, de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente documento con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos y de cooperación, principalmente en las áreas relacionadas con intercambio de negocios, comercio, la cultura y la artesanía.

**Segundo.** Notifíquese a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal Interino, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"

Regidor Juan Antonio Vázquez García.  
Presidente Municipal Interino Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 29 de abril de 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA QUE SE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LA GLORIETA DEL MERCADO DE ABASTOS, UBICADA EN LAS AVENIDAS LÁZARO CÁRDENAS Y MARIANO OTERO, DONDE SE EDIFICA LA ESCULTURA MONUMENTAL "ARCOS DEL TERCER MILENIO", ASÍ COMO EN EL ANDAMIAJE QUE SEA UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA OBRA; Y SE OTORQUE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN AL PATRONATO ARCOS DEL MILENIO, A. C., PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DICHOS ESPACIOS.**

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, Presidente Municipal Interino y el Licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos consta:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2006, se aprobó el decreto municipal número D 77/09/06, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza la colocación de espacios publicitarios en la glorieta del mercado de Abastos, ubicada en la confluencia de las avenidas Lázaro Cárdenas y Mariano Otero, donde se edifica la escultura monumental “Arcos del Tercer Milenio”, así como en el andamiaje que sea utilizado en la construcción de dicha obra.

La autorización comenzará a surtir sus efectos a partir de esta fecha de aprobación y concluirá cuando se hayan realizado en su totalidad los arcos números cuatro, cinco y seis de la escultura denominada “Arcos del Tercer Milenio”, del autor Enrique Carbajal conocido bajo el seudónimo de Sebastián.

**Segundo.** Por mayoría calificada de votos se aprueba otorgar poder especial al Patronato Arcos del Milenio A.C., para que administre el orden y prelación de la asignación de los espacios publicitarios que se instalen en la glorieta del mercado de Abastos, ubicada en la confluencia de las avenidas Lázaro Cárdenas y Mariano Otero, así como en el andamiaje que se utilizará para la continuación y conclusión de la obra denominada “Arcos del Tercer Milenio” conforme al proyecto autorizado por las dependencias competentes del Ayuntamiento de Guadalajara.

El poder especial se otorga conforme a las disposiciones legales aplicables y comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su constitución y concluirá cuando se hayan realizado en su totalidad los arcos números cuatro, cinco y seis de la escultura denominada “Arcos del Tercer Milenio”, del autor Enrique Carbajal conocido bajo el seudónimo de Sebastián.

El Patronato Arcos del Milenio A.C. no recibirá los recursos correspondientes a las contribuciones fijadas en la ley de ingresos para los permisos o licencias ya que estos serán entregados a la Hacienda Municipal por conducto de la Tesorería.

Si el Patronato Arcos del Milenio al gestionar con las empresas interesadas en contratar publicidad, obtuviese donaciones de las mismas para la culminación de la obra denominada “Arcos del Tercer Milenio”, se procederá en los términos de su constitución y conforme al acuerdo firmado con este Municipio en el mes de julio del año 2001.

El Patronato, al realizar las funciones que le asigna el presente acuerdo, deberá en todo momento, buscar y asegurar las mejores condiciones y beneficios para el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** El otorgamiento de los permisos o licencias para la colocación de publicidad a que se refiere este decreto se realizará por las dependencias competentes, a través de los procedimientos y observando los requisitos establecidos en la reglamentación municipal vigente.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2006.  
“2006, Año de la Familia y la Vida”  
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Medio Ambiente  
y Ecología

Regidor José Abraham Cisneros Gómez.  
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Regidora Delia Pacheco Ávila.  
Regidor José Luis Mata Bracamontes.  
Regidora María del Carmen Uribe Luna.  
Regidor Juan Antonio Vázquez García.  
Regidor Rodrigo David Mireles Pérez.  
Presidente Municipal Interino Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 29 de abril de 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO CON LICENCIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUMENTE EL “PROGRAMA DE DIFUSIÓN EN LA VÍA PÚBLICA” Y SE CELEBRE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE CUATRO PANTALLAS ELECTRÓNICAS.**

**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, Presidente Municipal Interino y el Licenciado Tomás Coronado Olmos, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2006, se aprobó el decreto municipal número D 77/10/06, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Conforme a los antecedentes y considerandos vertidos en el presente dictamen se aprueba favorablemente la iniciativa presentada por el Sindico Municipal, en estos momentos con licencia, materia del presente decreto, con las valoraciones y ajustes a que se ha hecho referencia.

**Segundo.** Se autoriza a la Empresa Espectaculares Televisivos de Alta Definición S.A. de C.V, para que instale y opere un total de cuatro pantallas electrónicas para presentar en ellos anuncios publicitarios, en las confluencias de los siguientes lugares:

1. En la esquina de la Avenida Revolución y la Avenida Belisario Domínguez.
2. En la esquina de la Avenida Ávila Camacho y la Avenida Alcalde.
3. En la esquina de la Avenida Chapultepec y la Avenida Hidalgo.
4. En la esquina de la Avenida Chapultepec y la Avenida Vallarta.

**Tercero.** Se autoriza a la Dirección de Obras Públicas para efecto de que determine con exactitud el lugar en donde habrán de instalarse las pantallas electrónicas a que hace referencia el punto de decreto anterior, emitiendo para ello los dictámenes técnicos correspondientes.

**Cuarto.** Se autoriza la firma de un convenio con la empresa denominada Espectaculares Televisivos de Alta Definición S.A. de C.V, para efecto de que esta otorgue gratuitamente a favor del Municipio de Guadalajara diariamente al Ayuntamiento de Guadalajara no menos de 450 espacios o “spots” publicitarios de diez segundos cada uno por pantalla, entre las 8:00 y las 20:00 horas, con el contenido que el Municipio le señale a través de la dependencia correspondiente, el Municipio por su parte autorizará a la empresa la instalación de las pantallas y permitirá la utilización del tiempo restante para la proyección de su publicidad, la empresa será responsable de los costos de las pantallas, de su instalación, de su mantenimiento, de la energía eléctrica que consuman y de todos los gastos inherentes a las mismas así como de la infraestructura que se requiera de transformadores y subestaciones para garantizar el requerimiento de energía eléctrica de la zona, el término del convenio tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de firma del mismo.

**Quinto.** En los términos del artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se autoriza conceder dispensa de los ordenamientos municipales que se opongan al cumplimiento del presente decreto, en virtud de la conveniencia y utilidad pública, como fue valorado en el contenido del presente dictamen.

**Sexto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y demás dependencias competentes en la materia, para firmar los documentos relativos e inherentes al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2006.  
“2006, Año de la Familia y la Vida”  
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica  
y Urbana

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Regidor Miguel Raygoza Mejía.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 29 de abril de 2006, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE LOS REGIDORES PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY Y JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MARAVELES PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**Único.** Se reforma el artículo 97 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara.<sup>4</sup>

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2006.  
“2006, Año de la Familia y la Vida”  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y  
Participación Ciudadana y Vecinal

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.  
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.  
Regidora Delia Pacheco Ávila.  
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.  
Regidor Juan Antonio Vázquez García.  
Regidora María Luisa González García.  
Regidor Rodrigo David Mireles Pérez.  
Síndico Francisco Javier Ulloa Sánchez.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE DESIGNE AL LICENCIADO IVÁN FÉLIX VALLEJO DÍAZ, COMO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE SUPLIR AL MAESTRO FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, EN SUS AUSENCIAS HASTA POR UN MES.**

**Primero.** Se designa al Licenciado Iván Félix Vallejo Díaz, como el funcionario público que habrá de suplir las faltas del ciudadano Síndico Suplente, Francisco Javier Ulloa Sánchez, en sus ausencias hasta por un mes, conforme lo dispone el artículo 73 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Segundo.** El presente acuerdo quedará sin efectos el día hábil siguiente a aquél en que se incorporare al Ayuntamiento el Síndico con licencia, Gustavo González Hernández, debiéndose estar a lo acordado en la sesión del 12 de febrero de 2004.

---

<sup>4</sup> Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 1 con fecha 04 de mayo de 2006.

**Tercero.** Notifíquese a los titulares de las secretarías, dependencias municipales y direcciones de este Ayuntamiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**Cuarto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal Interino, Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"

Síndico Francisco Javier Ulloa Sánchez.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE ERNESTO ALFREDO ESPINOSA GUARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, COMUNICA QUE SE AUSENTARÁ DEL MUNICIPIO DEL 3 AL 7 DE MAYO PARA ASISTIR A UNA GIRA DE TRABAJO A LA CIUDAD DE PORTLAND, ESTADO DE OREGON, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y SE DESIGNA AL REGIDOR MIGUEL RAYGOZA MEJÍA QUIEN HABRÁ DE SUPLIR LA FALTA.**

**Primero.** Se tenga al Presidente Municipal Interino Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, comunicando al Ayuntamiento que habrá de ausentarse del Municipio a partir de las 20 horas del día 3 y hasta las 8 horas del día 8 del mes de mayo del presente año, para asistir a una gira de trabajo a la Ciudad de Portland, Estado de Oregon, de los Estados Unidos de América, y con ello dar cumplimiento a la obligación que dispone la fracción IX del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Se autorice designar al Regidor Miguel Raygoza Mejía como el edil que habrá de suplir la falta del Presidente Municipal Interino en los términos del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a partir de las 20 horas del día 3 y hasta las 8 horas del día 8 del mes de mayo del presente año 2006, para lo cual procedáse conforme lo indica el artículo 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, llevándose a cabo la votación por cédula.

**Tercero.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Ayuntamiento de Guadalajara.

**Cuarto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal Interino y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2006  
"2006, Año de la Familia y la Vida"

Presidente Municipal Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.



*Recorrido por los locales de Plaza Guadalajara*



*Festejos del día del Niño en el Parque Agua Azul*

## **INFORME DE LA ASISTENCIA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS, EN LA CIUDAD DE TURÍN, ITALIA**

Regidores Integrantes del  
Ayuntamiento de Guadalajara  
Presentes

Con base en los oficios 2527/2006 y 2528/2006 de la Presidencia Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 párrafo 5; artículo 5 párrafo 2 y artículo 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, las que suscribimos, presentamos informe de nuestra asistencia a la Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, que se llevó a cabo los días 21 y 22 de abril del año en curso, en la Ciudad de Turín, Italia; de conformidad a lo siguiente:

En 1990 inició el movimiento de Ciudades Educadoras en Barcelona, cuyo objetivo principal es trabajar en el desarrollo de políticas y actuaciones educativas que impulsen la calidad de vida de las personas.

Dicho movimiento se formaliza como Asociación Internacional en el III Congreso celebrado en el año 1994 en Bolonia, Italia; realizándose de manera periódica cada dos años; reúne a 35 países y en México las ciudades integrantes son: Ciudad Juárez, Culiacán, León, Pachuca de Soto, Ciudad Victoria, Zapopan y Guadalajara.

El Comité Ejecutivo de esta asociación está integrado por once ciudades (Adelaida, Barcelona, Budapest, Génova, Lisboa, Lomé, Porto Alegre, Rennes, Rosario, Tampere y Turín), las cuales realizaron la convocatoria para designar la Ciudad Sede del X Congreso Internacional a celebrarse en el año 2008.

Guadalajara en su interés por conocer y compartir mayores experiencias que impulsen el desarrollo integral de la vida de los tapatíos, presenta su candidatura a la par de las ciudades de Sao Paulo, Brasil y Zaragoza, España.

El tema presentado por Guadalajara fue “La Familia: ente educativo en la Ciudad Educadora”, que tiene como finalidad exponer iniciativas que permitan la participación activa de la familia dentro del proceso educativo de nuestra Ciudad.

De la misma manera, Guadalajara cuenta con toda la infraestructura necesaria para el perfecto desarrollo de dicho Congreso, así como la experiencia en la organización de eventos como la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, la III Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno Unión Europea, América Latina y el Caribe, el XLVIII Congreso Eucarístico Internacional, entre otros.

La Ciudad de Sao Paulo, Brasil, finalmente por decisión del Comité Ejecutivo, resultó ser la ciudad sede del X Congreso Internacional.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 párrafo 3 inciso V del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, informamos de nuestra presencia a la Ciudad de Milán, Italia, del 24 al 28 de abril; de conformidad a lo siguiente:

El Ayuntamiento en su interés por coadyuvar al desarrollo, promoción y actualización de los cursos que se imparten en las academias municipales, específicamente en cultura de belleza y diseño de moda, se realizaron las gestiones correspondientes para entablar una relación más estrecha con expertos en dichas materias de esa Ciudad.

Las reuniones establecidas tuvieron como objetivos:

- a) Acercamiento para enriquecer las actividades que se desarrollan en los diversos cursos impartidos por las academias municipales.
- b) Búsqueda de intercambio de técnicas y profesionistas especializados.
- c) Realizar invitación de manera informal para establecer las condiciones que permitan promover en exhibiciones lo realizado por los ciudadanos que asisten a las academias municipales.

Lo anterior, se realizó con la finalidad de que los ciudadanos además de aprender un oficio, tengan herramientas y el impulso por parte de sus gobernantes de iniciar su propio negocio, que les permita obtener una mejor calidad de vida para su familia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 8 de mayo de 2006  
“2006, Año de la Familia y la Vida”

Regidora María del Carmen Uribe Luna  
Integrante de la Comisión Edilicia de Educación

Regidora Verónica Cárdenas Barrios  
Designada para participar en la reunión del Comité  
Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades  
Educadoras